

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46968** SALAMANCA

Edicto

D. Javier Iglesias Martín, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.- Que en el procedimiento n.º 501/13 y N.I.G. del procedimiento 37274 42 1 2013 0009013, por auto de fecha 29 de noviembre de 2013, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Gestión Forum Resort, S.A., con CIF A-84729979, con domicilio social en Madrid, C/ Orense, n.º 24, 2.º C, y el centro de sus intereses principales lo tiene en Plaza de la Moral, s/n, Urbanización Vega Salamanca, de Villamayor de la Armuña (Salamanca).

2.- Que simultáneamente en referida resolución se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa al amparo de lo dispuesto en el art. 176 bis 4 LC y, su archivo, con todos los efectos legales inherentes.

3.- Se ha acordado la extinción de la sociedad Gestión Forum Resort, S.A., y la cancelación de la misma en el Registro Mercantil.

Salamanca, 29 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130067227-1